AVISO PÚBLICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-019-2023

De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de PUERTO LOPEZ Meta, publica el AVISO DE CONVOCATORIA para el inicio del proceso de contratación respectiva.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
ALCALDIA MUNICIPAL
Calle 6 No. 4-40 de Puerto López Meta.
NIT: 892099325-0

2. **DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS:**

Toda observación y documento emitido por el Municipio será publicado en la Plataforma SECOP II

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TÉCNICO AGROPECUARIO SEDE LA UNIÓN Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ALEGRIA DE VIVIR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la legislación tributaria, las resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. Incluye las normas dictadas en estado de emergencia sanitaria y, económica, social y ecológica, que sean aplicables. De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

Siendo la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** la modalidad de selección adecuada, dado que está determinada por el valor del presupuesto oficial calculado para la misma, el cual, en el presente caso resulta mayor a la mínima cuantía y menor a la licitación pública de la entidad para la vigencia actual, es decir, **$98.007.990** de acuerdo a los parámetros establecidos en el núm. 1, Art. 2 de la Ley 1150 de2007 que sirve de guía para determinar la menor y mínima cuantía de la entidad.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del proceso de selección; es de cuarenta y cinco (45) días y/o hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de las obras, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma de ejecución.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista, el supervisor e el interventor (cuando aplique), dentro de la semana siguiente a la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, previa presentación por parte del contratista y aprobación del interventor o supervisor, Cronograma Ajustado, Horarios de trabajo, Programa de salud Ocupacional, Acreditación del personal ofrecido, Plan de Manejo de tránsito y Plan de Inversión del anticipo (sí aplica).

Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta

4. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

El plazo límite para presentar ofertar será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso. La propuesta deberá presentarse conforme se establece en el pliego de condiciones en la plataforma transaccional SECOP II.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato se ha establecido a monto agotable y por lo tanto el valor del mismo será hasta por la suma de: **NOVENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** ($ 98.007.990,00) incluido IVA, impuestos y descuentos de ley.

Que al presente proceso se le realizaran los descuentos descritos en la circular informativa 05 del 06 de septiembre de 2023, la cual hará parte integral de los documentos que integran el proceso.

6. ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

7. INDICACION SI PROCEDE LA LIMITACION A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidadde Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

1. LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

3. UMBRAL PARA LIMITACIÓN A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 y la Certificación de umbrales MiPymes 2022-2023 establecida por el Ministerio de Comercio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT: El valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 y se establece en:

Umbrale MiPyme US$	125.000
Umbrale MiPyme COL$	457.297.264

Teniendo en cuenta que se el presupuesto oficial del presente proceso **ES SUSCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES**.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

8.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

A. **JURIDICOS:**
B. **CAPACIDAD TÉCNICA:**
 Experiencia
 Requisitos técnicos
C. **CAPACIDAD FINANCIERA**
D. **EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA**

8.2. FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE

ITEM	CRITERIO		PUNTAJE
1	Factor económico		300
2	Factor de calidad	Plan de calidad	70
		Ofrecimiento de cuadrillas de respaldo	80
		TOTAL, FACTOR DE CALIDAD	**150**
3	Incentivo vinculación trabajadores con discapacidad		5
4	Factor diferencial - Decreto 1860 de 2021	Emprendimiento y empresa de mujeres	0.25
		Mipyme	0.25
5	Incentivo a la Industria Nacional		44.5
		PUNTAJE TOTAL	**500**

9. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación aviso, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	12 de octubre de 2023 a las 10:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego y solicitar limitación a Mipymes	Desde el 13 de octubre de 2022 al 20 de octubre de 2023 a las 10:00
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones y publicación de aviso informativo de limitación a Mipymes	20 de octubre de 2023 a las 16:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2023 a las 17:00
Expedición y publicación del Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso. (Resolución de apertura)	20 de octubre de 2023 a las 17:40
Manifestación de Interés	Hasta el 25 de octubre de 2023 a las 18:00
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	25 de octubre de 2023 a las 16:00
Respuesta a Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	26 de octubre de 2023 a las 10:00
Plazo máximo para expedir adendas	26 de octubre de 2023 a las 10:30
Presentación de ofertas	27 de octubre de 2023 a las 11:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27 de octubre de 2023 a las 11:01

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Informe de presentación de propuestas	27 de octubre de 2023 a las 11:02
Publicación del informe de verificación o evaluación	30 de octubre de 2023 a las 10:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 02 de noviembre de 2023 a las 10:00
Publicación del informe final	02 de noviembre de 2023 a las 17:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o desierto	03 de noviembre de 2023 a las 10:00
Firma del contrato	03 de noviembre de 2023 a las 17:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07 de noviembre de 2023 a las 10:00
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	08 de noviembre de 2023 a las 10:00
Validez de ofertas	90 días

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

10. LUGAR DE CONSULTA:

La Entidad, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones, formatos, plantillas, anexos y los demás documentos del presente proceso.

11. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en la plataforma SECOP II

Original Firmado
RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867 Email:
alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co